

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DIGITAL DE ANTIOQUIA**

SECRETARÍA GENERAL

2021

CONTENIDO

I. MARCO GENERAL	3
Marco institucional	3
Marco normativo y legal	12
II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	13
Diagnóstico en el contexto nacional e Institucional	13
III. MARCO ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO	13
Objetivos del Plan.....	13
Principios del Plan	13
Resultados esperados	14
Desglose estratégico del Plan.....	14
• Elemento estratégico 1. Gestión del riesgo de corrupción	15
• Elemento estratégico 2. Racionalización de trámites	16
Actividades/indicador/meta	17
• Elemento estratégico 3. Rendición de cuentas.....	17
• Elemento estratégico 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.....	19
• Elemento estratégico 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información ..	21
V. PLAN DE INVERSIONES	22

I. MARCO GENERAL

Marco institucional

Presentación

Código IES ¹	9927	NIT IES	901168222-9
IES Beneficiaria	Institución Universitaria Digital de Antioquia		
Nombre Representante Legal	JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA		
Período Representante Legal	5 de junio de 2019	A	14 de marzo de 2022
Departamento	Antioquia	Ciudad	Medellín

La Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU Digital, es un Institución de Educación Superior, de la orden departamental creada por la Asamblea Departamental de Antioquia mediante la Ordenanza número 74 de diciembre de 2017 y con aprobación de factibilidad por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 28994 de 2017.

Esta Institución de Educación Superior inició operaciones para su puesta en marcha en el mes de marzo de 2018 en el marco de las disposiciones legales que rigen al sector de la educación superior.

La Institución Universitaria Digital de Antioquia crea un nuevo hito en la educación superior convirtiéndose en la primera IES pública con ADN 100% Digital.

Direccionamiento Estratégico

Misión

La Institución Universitaria Digital de Antioquia, es una institución de educación superior que, mediante un ecosistema de educación virtual abierto, responde a las necesidades de formación integral, de cualificación del talento humano y de acceso al conocimiento de todas las personas en cualquier lugar del territorio; a través de una oferta educativa pertinente, de calidad, que posibilite igualdad de oportunidades, que elimine las barreras geográficas que tradicionalmente han sido un factor generador de inequidad en nuestro Departamento, el País y el mundo.

Somos una institución que, mediante la docencia, la investigación y la extensión, busca potenciar las capacidades de las personas y facilitar la adquisición de competencias para la vida y el trabajo,

¹ IES: Institución de Educación Superior

que les permitan elevar la calidad de vida y la competitividad sistémica en todos los entornos urbanos y rurales.

Visión

La Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU Digital será la mejor alternativa de acceso a programas de educación formal e informal en modalidad virtual, pertinentes y de calidad, que permitan formar de manera integral a los bachilleres y a los trabajadores de entornos tanto urbanos como rurales deseosos de mejorar sus condiciones de vida y laborales, en el propósito de impulsar la competitividad sistémica en Antioquia.

Principios

La Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU Digital acoge los principios de la Ley 30 de 1993, del Decreto 1499 de 2017 y los establecidos en el Proyecto Educativo Institucional de la IU DIGITAL.

En su apuesta por hacer realidad el derecho a una educación de calidad para todos, la IU Digital contempla una serie de principios que reflejan su intencionalidad formativa y las exigencias de los diferentes actores del territorio antioqueño sobre educación.

- Responsabilidad social. Dispuesta para el cumplimiento de su Misión y Visión, teniendo en cuenta que la IU Digital responde ante la sociedad mediante sus órganos de gobierno.
- Excelencia académica. Encamina su labor para alcanzar niveles de excelencia, sin escatimar esfuerzos para obtener logros cada vez mayores en los procesos académicos.
- Innovación. Dada su vocación técnica y tecnológica, la IU Digital apoya y fomenta actividades conducentes a la innovación, en el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión, con el fin de contribuir, de manera eficiente y constante, al desarrollo local, regional y del país. Liderada desde el Gobierno Departamental, busca procesos formativos abiertos al servicio de las personas, que den una respuesta más efectiva, eficiente y sustentable a las problemáticas de acceso y cobertura educativa.
- Equidad. Comprometida a llevar a cabo sus actuaciones con justicia, buscando el beneficio educativo de todos. La creación de la Institución Universitaria Digital de Antioquia IU Digital se fundamenta en la idea de brindar a las personas igualdad de condiciones para el acceso a ofertas de formación pertinentes, que permitan el mejoramiento de sus condiciones de vida y el desarrollo de sus capacidades, talentos y habilidades.
- Universalidad. Orienta sus procesos de docencia, extensión, proyección social e investigación, hacia la búsqueda de diversos campos del conocimiento y el impulso del saber, mediante las relaciones entre áreas especializadas de la ciencia y la tecnología.
- Solidaridad. Impulsa las relaciones interpersonales basadas en la dignidad humana, estrategias de crecimiento y de sensibilidad social, para el beneficio común.
- Sentido de ciudadanía. Crea espacios de convivencia que faciliten la colaboración y el apoyo, la consolidación en un ambiente de respeto y apertura en las relaciones interpersonales, que aporten al desarrollo de la ética y al compromiso ciudadano.

- Convivencia. Acogiendo la condición social del hombre, mediante el respeto mutuo y el tratamiento constructivo de la divergencia de ideas y el acatamiento a los principios de la dignidad humana.
- Transparencia. Uno de los fundamentos de la acción institucional es la transparencia, entendida como la rectitud y coherencia en el obrar y la disposición permanente de hacer públicos todos sus actos.
- Participación. En su labor de formar ciudadanos, promoviendo actitudes críticas y fomentando la participación ciudadana, estimulando el trabajo en equipo y la cooperación, y ofreciendo respuestas a los retos que impone la democracia. La IU DIGITAL, como un espacio de construcción colectiva, permite que diferentes actores y entidades sumen esfuerzos para lograr procesos formativos de alta calidad.
- Uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Como herramientas computacionales e informáticas que procesan, almacenan, sintetizan, recuperan y presentan información representada de la más variada forma, constituyen nuevos soportes y canales para transmitir, compartir y socializar el conocimiento. Por ello, se convierten en medios e instrumentos importantes para mejorar la gestión administrativa y académica, dinamizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y llegar a nuevos públicos, ampliando el radio de acción social de la institución.
- Internacionalización. En la IU Digital convergen la globalización de la enseñanza y el aprendizaje universitario. Es la forma como se estrechan los vínculos y niveles de integración con las diferentes Instituciones de Educación Superior en el ámbito internacional, dinamizando el intercambio científico, técnico, tecnológico y cultural de directivos, profesores y alumnos, así como el aprendizaje de contenidos curriculares donde el conocimiento se reproduce sin importar su ubicación espacial.
- Medio ambiente. Tiene en cuenta al entorno que afecta en su actuar y entiende que el medio ambiente comprende un conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del hombre y en las generaciones venideras. Es decir, no se trata simplemente del espacio en el que se desarrolla la vida, sino también de elementos intangibles como la cultura. Por esta razón, la IU Digital debe contribuir a la formación de estudiantes conscientes sobre los problemas del medio ambiente, del desarrollo sostenible y de la necesidad de la educación ambiental y su vínculo con la sociedad.
- Bienestar. El mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad, brindando bienestar y contribuyendo a la formación integral del ser.
- Descentralización. Las TIC han permitido que los saberes circulen en diversas formas y en lugares diferentes a los tradicionales. De igual manera, han permitido que existan múltiples maneras de acceder y construir conocimiento. Es por esto por lo que la IU DIGITAL es un ecosistema de educación virtual donde cualquier persona, desde cualquier lugar, puede hacer uso de los programas de formación ofertados.
- Autonomía en la formación. Un proceso de formación centrado en el estudiante requiere de elementos y contenidos que acompañen su avance en la obtención de las habilidades y

los conocimientos propuestos, pero, adicionalmente, requiere compromiso para cumplir con las nuevas condiciones de autonomía y autogestión que exigen los procesos de formación virtual.

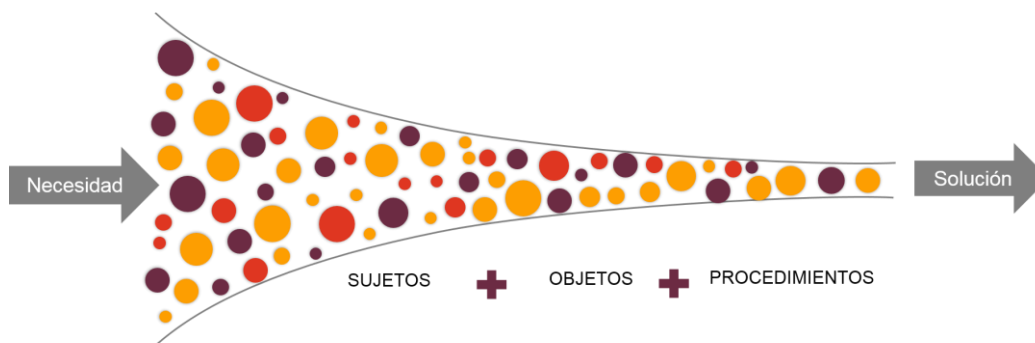
- Niveles. La IU Digital se precia de ser un modelo novedoso de formación virtual, de
- carácter colaborativo, que busca integrar diferentes sectores de la sociedad alrededor de elevar los niveles de calidad de vida de las personas a través de más y mejores oportunidades de educación.
- Inclusión. Los altos índices de exclusión educativa están determinados por diferentes variables, entre ellas, la dificultad para acceder a programas educativos y la poca capacidad que tienen las instituciones para llegar a todos los territorios. La IU Digital representa el derecho al acceso a procesos de educación con calidad. Su apuesta educativa busca acoger personas de cualquier condición, lugar, edad, género o etnia para superar las desigualdades que, tradicionalmente, han marcado el desarrollo de la región y, en general, del país.
- Confianza. Es la convicción por hacer realidad la Misión y Visión de la IU Digital, donde todas las personas e instituciones involucradas aportan sus conocimientos y habilidades, tanto para ofrecer procesos con calidad como para responder responsablemente a las oportunidades de formación brindadas.
- Pertinencia. La realidad de las comunidades del departamento contempla diferentes talentos, vocaciones, necesidades y potencialidades, que serán convocadas a través de la IU Digital para ser puestas al servicio del desarrollo regional y hacer de Antioquia un territorio próspero, con múltiples capacidades para construir nuevo conocimiento útil y adecuado.
- Flexibilidad. La IU Digital tendrá una apuesta de formación abierta y dinámica, que posibilite involucrar habitantes de diversas regiones, municipios y comunidades, y que permita nuevas y diferentes maneras de desarrollar los talentos, habilidades y conocimientos de sus estudiantes.
- Integridad. Aporta al desarrollo integral tanto de los estudiantes como de los profesionales que hacen parte de la Institución Universitaria Digital de Antioquia-IU Digital, actuando bajo principios éticos que tienen como centro al ser, y que propenden por proteger y garantizar el bienestar de los demás.

Innovación Pedagógica

La Institución Universitaria Digital de Antioquia como ícono de transformación en la educación digital y coherente con su misión, establece que, mediante un ecosistema de educación virtual abierto, responde a las necesidades de formación integral, de cualificación del talento humano y de acceso al conocimiento de todas las personas en cualquier lugar del territorio; a través de la construcción social de conocimiento, los ambientes abiertos de aprendizaje y Co Creación, y el diálogo de las mediaciones tecno-pedagógicas.

La Construcción social del conocimiento, implica una transformación en los ambientes de aprendizaje, pensados desde los agentes educativos como espacios de creación de conocimiento y construcción de aprendizaje para el crecimiento de la región, el país y el mundo.

Ambientes Abiertos de Aprendizaje y Co-Creación, la IU Digital de Antioquia, comprende que, los ambientes de aprendizaje son entornos que se moldean partiendo de la interacción entre los: Sujetos, Objetos y Procedimientos, para dar respuesta a una nueva necesidad manifiesta en el entorno y generando soluciones contextualizadas.

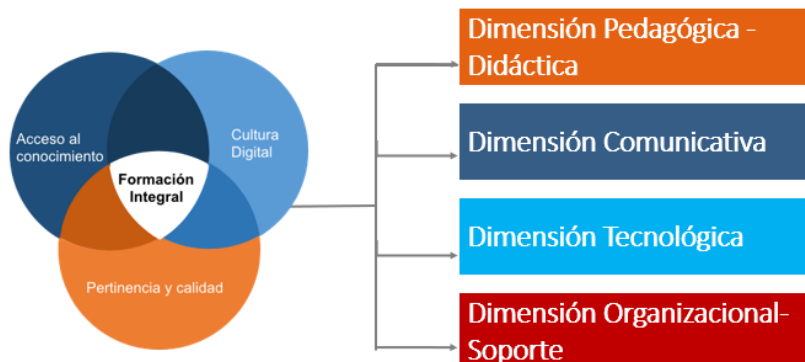


Mediaciones Tecno- pedagógicas, se conciben para la IU Digital de Antioquia, como la capacidad para interactuar con instrumentos y artefactos tecnológicos con una intención pedagógica, que permita favorecer un aprendizaje a lo largo de la vida y el aprovechamiento de escenarios de diálogo desde la IU Digital de Antioquia, que comprende su potencial, pero ante todo sus ganas de aprender en redes y comunidades de práctica.

Para finalizar, la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU Digital es la mejor alternativa de acceso a programas de educación formal e informal en modalidad virtual, pertinentes y de calidad, que permitan formar de manera integral a los bachilleres y a los trabajadores de entornos tanto urbanos como rurales deseosos de mejorar sus condiciones de vida y laborales, en el propósito de impulsar la competitividad sistémica en Antioquia.

Actualmente, la Sede administrativa, se encuentra en la calle 10Sur N° 50E-31- Medellín, Antioquia, Colombia.

PAI y Modelo Pedagógico



El estado actual de la Planeación Institucional involucra a todos los actores desde el liderazgo de las dependencias, los diferentes escenarios de programación y las herramientas de planificación.

Tabla 1. Articulación del Plan de desarrollo Institucional con el PEI

			PDI-Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022			
PEI-Plan Educativo Institucional	MODELOS	FUNCIONES SUSTANTIVAS	DIMENSIÓN/EJE DE DESARROLLO	LÍNEA		
	Modelo de Gestión		-	#PIC: Planeación, Innovación y Calidad Digitales	##Planeación ##Innovación y Calidad Digitales	
#Tdigital: Transformación Digital en las dimensiones de gestión, servicio y gobierno.				##Transformación Digital		
Modelo de Gestión Académica	Función Docencia Función Investigación Autoevaluación Internacionalización Función de Proyección Social		#APRENDIZAJE	##OfertaEducativaIU Digital ##ExitoyBienestarIU ##CadenasIU de Formación ##DescubrimientoIU ##ModeloEducativoIU		
				#Glocal: Una IU Digital global, nacional, regional y local	##IU Digital global	
				#CPU: Ensamblando la IU Digital	##InclusiónIU ##EmprendimientoIU ##SmartIU Digital ##Red IU Digital ##Talento IU Digital ##BuenGobiernoIU ##Finanzas U ##Comunicaciones U	
Modelo de Gestión Administrativa						

Desde el entorno general institucional, se emprenden acciones encaminadas en el fortalecimiento institucional a través de las políticas adoptadas para el funcionamiento.

Concibiendo diferentes dimensiones, La planeación, funcionamiento y proyección de la Institución Universitaria Digital –IU Digital – se plantea a través de diecisiete políticas institucionales que consisten en:

1. Talento humano.
2. Integridad

3. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público.
4. Planeación Institucional.
5. Defensa Jurídica.
6. Participación ciudadana en la gestión pública.
7. Fortalecimiento organizacional y simplificación de los procesos.
8. Gobierno digital.
9. Racionalización de trámites.
10. Servicio al ciudadano.
11. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
12. Mejora normativa.
13. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.
14. Gestión documental.
15. Gestión de la información estadística.
16. Gestión del conocimiento y la innovación.
17. Control interno.

En concordancia con el Proyecto Educativo, se mantienen el objeto y con él los objetivos generales y específicos que metodológicamente definen la ruta de trabajo de la Institución de Educación Superior “Institución Universitaria digital de Antioquia –IU Digital” tiene como objeto principal la educación en la modalidad digital en ambientes virtuales de aprendizaje para la formación integral dentro del espíritu comunitario y solidario.

Para el cumplimiento del objeto, la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital- - desarrolla programas universitarios bajo la modalidad virtual y se proyecta a través de alianzas con otras Instituciones de Educación Superior, Instituciones para el trabajo, IE de la media, Organizaciones Territoriales y Entidades privadas, con el propósito de brindar una alternativa innovadora e inclusiva para que puedan continuar sus estudios universitarios.

Sus objetivos generales son:

- Ser un factor de desarrollo biopsicosocial, espiritual y material en el Departamento de Antioquia específicamente y en la nación colombiana en general.
- Reelaborar permanentemente en los currículos con flexibilidad nuevas concepciones de desarrollo y organización social.
- Formar a sus alumnos dentro de claros criterios y con adecuada fundamentación científica para que puedan desarrollarse como personas libres con coincidencias críticas y comprometidas en el servicio a la sociedad.
- Formar y desarrollar la ciencia y la tecnología en sus diferentes campos y adoptar la ya existente para satisfacer las necesidades del desarrollo regional, nacional e internacional.
- Extender las oportunidades de educación superior a las diferentes zonas del Departamento de Antioquia y del país, propiciando la institución de zonas urbanas y rurales marginadas del desarrollo económico y social sin detrimento de los niveles académicos y de la búsqueda de la excelencia.

- Ser referente en la formación de estudiantes en entornos virtuales de aprendizaje bajo un modelo de fronteras abiertas para la educación superior con calidad y pertinencia.

Objetivos Específicos:

- Establecer un concepto de educación en la comunidad, definido con los procesos de enseñanza y de aprendizaje, que se realicen en estrecho contacto con la gente y la realidad social, para complementar, fortalecer y vivificar el efecto educativo en su totalidad.
- Desplegar una función académica que identifique los requerimientos de la comunidad y proporcione una metodología que asegure que esos requerimientos estén presentes en el diseño de los currículos y el desarrollo de estos.
- Jugar un papel más activo en la disseminación del saber dentro de la comunidad, en la medida en que hacerlos ayude a perfeccionar la función educativa.
- Poner sus recursos a disposición de grupos que requieran su utilización, vía soluciones autónomas a problemas colectivos, de tal manera que se genere una inserción más activa en su contexto geográfico y una atención mayor frente a las preocupaciones locales y regionales.
- Integrar la investigación, desarrollo e innovación a los currículos.
- Hacer que las TIC sean en la Institución una herramienta metodológica para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Definir mecanismos que estimulen en el personal docente y discente una actitud positiva y funcional hacia la investigación, el desarrollo y la innovación en áreas de las ciencias o de la tecnología, o que le permitan profundizar teórica y conceptualmente, en el campo de la filosofía, las humanidades y las artes.
- Vincular la investigación, el desarrollo y la innovación a la orientación de la función docente en los procesos de desarrollo de la región y de la sociedad en general.
- Hacer que el educador utilice sistemas de evaluación donde el estudiante, haciendo usos de las habilidades o destrezas desarrolladas en el curso, aplique los conocimientos adquiridos a diferentes situaciones, por medio del desarrollo de los procesos de transferencia, integración, análisis, sistemas de interpretación, entre otros.
- Disponer de un educador: Preparado para el cambio, que investigue, planee, organice y aplique nuevos procesos de aprendizaje, generador de condiciones, por medio de la dinámica de la investigación, que conduzcan a los estudiantes a desarrollar actitudes que le permitan diagnosticar nuevas situaciones, anticiparse a ellas y participar activamente en la solución de los problemas que estas generen, que desarrolle un proceso de aprendizaje en el cual, la actividad central esté dirigida a darle la oportunidad al estudiante de: aprender a hacer, aprender a hacerse, aprender a aprender, aprender a autoevaluarse, aprender a ser y aprender a servir, cuyo papel sea de orientador, de estimulador, de retroalimentador y de enriquecedor de la personalidad de los educandos.
- Proyectar una dimensión humanística integrada donde se practiquen las sanas costumbres, los valores de la existencia humana y el respeto a las normas que nos rigen.

- Ser un instrumento para la consolidación de la paz a través del ejercicio de su responsabilidad misional con criterios de inclusión, igualdad y calidad; educando y formando personas competentes y de bien.

La carta de navegación para la definición de las acciones es el Proyecto Educativo, con su modelo de gestión académica y sus enfoques de formación e investigación.

Anexo 1. Articulación de los referentes estratégicos institucionales.

Marco normativo y legal

De conformidad con el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022 aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo 035 del 17 de diciembre de 2018 y en articulación con el Acuerdo Directivo 067 de 2019, además del siguiente contexto normativo;

Trámites	Ley 962 de 2005 Ley Antitrámites	Todo	Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)	Decreto 943 de 2014 MECI	Arts. 1 y siguientes	Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).
	Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Arts. 2.2.21.6.1 y siguientes	Adopta la actualización del MECI.
Rendición de cuentas	Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana	Arts. 48 y siguientes	La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Transparencia y Acceso a la Información	Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Art. 9	Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias	Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Art. 76	El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.
	Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE	Art. 15	Funciones de la Secretaria de Transparencia: 14) Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias de quejas, sugerencias y reclamos.
	Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición	Art. 1°	Regulación del derecho de petición.
Trámites	Decreto Ley 019 de 2012 Decreto Antitrámites	Todo	Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2015). Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano. Bogotá, Colombia

II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Diagnóstico en el contexto nacional e Institucional

En el marco de la IU. Digital de Antioquia, en lo que tiene que ver con el objeto del presente plan, se pretende la reducción los riesgos de corrupción que se puedan presentar en la Entidad a través de la promoción de la transparencia en la gestión y el control social, lo anterior con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*, en la que se determina que *“cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”*; además de lo consagrado en el Decreto Reglamentario 124 de 2016, *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*. Vale aclarar que la institución contempla además lo señalado en el Decreto 2641 del 2012, Derogado Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015, el Conpes 3654 de 2010, así como los lineamientos de la guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 de la Presidencia de la Republica.

III. MARCO ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO

Objetivos del Plan

Objetivo General: Dar a conocer a los grupos de interés y ciudadanía en general las estrategias, acciones y medidas que permitan a la IU. Digital la prevención y mitigación de la ocurrencia de eventos de corrupción.

Objetivos Específicos:

- Establecer acciones para lograr la racionalización y optimización de los trámites institucionales y los ejercicios de rendición de cuentas sobre la gestión institucional que tienen como objetivo promover la cultura del control social.
- Establecer acciones para lograr el mejoramiento continuo del servicio al ciudadano y los grupos interesados de la Entidad y el fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública.

Principios del Plan

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2021 se enmarcan en los Principios de excelencia, calidad, aprendizaje e innovación, integridad, transparencia y confianza.

Resultados esperados

- Diseñar e implementar una Política para la administración de riesgos que permita identificar los controles y acciones adicionales que mitiguen la probabilidad y el impacto de materialización de la corrupción.
- Identificar e implementar acciones de racionalización de trámites para favorecer la relación Estado-ciudadano.
- Garantizar un proceso permanente de petición y rendición de cuentas y un diálogo en doble vía con los grupos de interés.
- Garantizar la atención a la ciudadanía de manera oportuna, con calidad y efectiva.
- Garantizar el derecho de acceso a la información pública y sus instrumentos de gestión de información.
- Determinar medidas adicionales de lucha contra la corrupción articuladas con la Política de Integridad de la entidad.

Desglose estratégico del Plan

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 Ley 1474 de 2011, la Institución Universitaria Digital de Antioquia como establecimiento público del orden departamental, formula el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2021, de acuerdo con la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2”* y en la *“Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”*. Para lo anterior, el Plan se originó con la enunciación del contexto estratégico de la entidad en torno a cada uno de los componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información, componentes que permiten visibilizar los posibles hechos que podrían dar lugar a la corrupción en la Institución Universitaria Digital de Antioquia, destacando que la entidad ha realizado la elaboración de diagnósticos en sus diferentes dependencias, en las cuales se han identificado las necesidades encaminadas a la racionalización y simplificación de trámites institucionales; las necesidades de información dirigidas usuarios y ciudadanos en el marco de la estrategia de rendición de cuentas; la definición del estado de implementación de la política de servicio al ciudadano; el estatus de avance en la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y qué acciones se deben adelantar en el marco de la promoción de la ética y la cultura de la transparencia.

Definido el desglose estratégico del Plan, y determinadas las capacidades institucionales, se avanzó con la enunciación de las diferentes actividades para cada uno los componentes del Plan, los cuales están orientados a fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, mejorar la confianza en

las instituciones públicas y cerrar las brechas encontradas en cada uno de los componentes, con el fin de mejorar de manera permanente los procesos de la IU. Digital, impulsar continuamente un estado abierto a los ciudadanos e incrementar la satisfacción de nuestros usuarios y grupos interesados.

- Elemento estratégico 1. **Gestión del riesgo de corrupción**

La Gestión del Riesgo de Corrupción es la *“Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.”*² En tal sentido, la IU. Digital busca el fomento de la cultura orientada hacia el autocontrol, en este sentido se ha pretendido la articulación del mapa de riesgos de corrupción bajo la metodología establecida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, así mismo, ha tratado de articular su Política de Administración de Riesgos para establecer mecanismos o estrategias para prevenir los actos de corrupción en todos sus procesos.

Actividades/indicador/meta

Actividad	Indicador	Meta	Fecha de Inicio (día-mes-año)	Fecha de fin (día-mes-año)	Responsable
Adoptar una Política de Administración del Riesgo	Una (1) Política de Administración de Riesgos aprobada	Acto administrativo aprobado	06-01-2021	25-02-2021	Secretaría General Dirección de Planeación.
Publicación y socialización de ajustes en la Política de Administración del Riesgo (si se realizan)	Publicación de la Política en botón de transparencia	Política publicada y socializada	25-02-2021	31-04-2021	Secretaría General Dirección de Planeación.
Publicación del seguimiento y actualización del mapa de riesgos de corrupción institucional.	Publicación del seguimiento	Seguimiento a Mapa de riesgo publicado	25-02-2021	31-08-2021	Secretaría General Dirección de Planeación.
Definir e implementar una herramienta para el reporte de seguimiento a materialización y tratamiento del riesgo de corrupción.	Herramienta seguimiento y reporte	Implementación de la Herramienta	25-02-2021	31-08-2021	Dirección de Planeación.
Socialización con los integrantes de los	Mapa de Riesgos	Actividades de socialización	25-02-2021	31-08-2021	Dirección de

² Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Departamento Administrativo de la Función Pública. Versión 2015

Actividad	Indicador	Meta	Fecha de Inicio (día-mes-año)	Fecha de fin (día-mes-año)	Responsable
equipos de trabajo de cada proceso del mapa de riesgos de corrupción		realizadas			Planeación.
Monitoreo cuatrimestral del mapa de riesgos de corrupción por parte de los líderes	Mapa de Riesgos	Documento con resultados del monitoreo	25-02-2021	25-06-2021	Líderes de Proceso
Realizar y publicar los cambios derivados del monitoreo al mapa de riesgos de corrupción	Publicación Cambios	Mapas de riesgo publicados y actualizados a la fecha	25-02-2021	31-12-2021	Dirección de Planeación. Líderes de proceso.
Consolidado de la ejecución de las actividades establecidas en el mapa de riesgos para el fortalecimiento de los controles y la disminución de la probabilidad de ocurrencia.	Verificaciones De ejecución	Acciones ejecutadas	25-02-2021	31-12-2021	Líderes de Proceso
Seguimiento por parte de los líderes de proceso a la implementación de las actividades para el fortalecimiento de los controles y la disminución de la probabilidad de ocurrencia	Constancia de Seguimiento	Avance de acciones ejecutadas	25-02-2021	31-12-2021	Líderes de Proceso
Realización de auditorías de seguimiento a la administración de los riesgos.	Auditorías	Informe de auditorías	25-02-2021	31-12-2021	Dirección de Planeación

- Elemento estratégico 2. **Racionalización de trámites**

La racionalización de trámites facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos. Con lo anterior, se tiene como objetivo facilitar el acceso de los ciudadanos y grupos interesados a sus derechos y al cumplimiento de sus obligaciones, reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con la Institución, logrando una mayor transparencia en las actuaciones. Como complemento de lo anterior, la racionalización; pretende mejorar el acceso a la información y ejecución de los trámites por medios

electrónicos a través de las tecnologías de la información, situación que va encaminada con la naturaleza digital de la institución permitiendo el incremento de la eficacia y la eficiencia.

De acuerdo con la normatividad antitrámites, la IU. Digital en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022, desde su dimensión “#TDigital: una institución universitaria ejemplo de transformación digital en todas sus dimensiones de gestión, servicio y gobierno”, realizará las siguientes actividades en la vigencia 2021: La IU. Digital identifica los siguientes riesgos para prevenir que estos se presenten a futuro:

- Implementar mecanismos para la gestión en medios virtuales.
- Realización de actividades de simplificación, estandarización, eliminación, optimización, automatización e interoperabilidad de trámites, en caso de ser requerido.

Actividades/indicador/meta

Actividad	Indicador	Meta	Fecha de Inicio (día-mes-año)	Fecha de fin (día-mes-año)	Responsable
Implementar mecanismos para la gestión en medios virtuales	Herramientas virtuales	Capacitaciones y estructurar trámites de manera digital	25-02-2021	31-12-2021	Dirección de Planeación, Dirección de Tecnología
Construir el inventario de trámites y otros procedimientos administrativos	Inventario	Procedimientos y trámites definidos	25-02-2021	31-12-2021	Dirección de Planeación.
Identificar trámites de alto impacto y priorizar	Resultado de los trámites a priorizar	Instructivo para identificación de trámites	25-02-2021	31-12-2021	Dirección de Planeación.
Registrar trámites y otros procedimientos administrativos en el SUIT	SUIT	Trámites registrados en el SUIT	25-02-2021	31-12-2021	Dirección de Planeación. Dirección de Tecnología Líder de proceso

El desarrollo de este componente será coordinado por los líderes de proceso vinculado, con el apoyo de la Dirección de Planeación. Para ello se trabajará con base en la priorización definida, según las necesidades de los objetivos misionales y la disponibilidad de recursos de la Institución.

- Elemento estratégico 3. Rendición de cuentas

“En su acepción general la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar

un comportamiento destacado”. Es por esto que la rendición de cuentas presupone, pero también fortalece, la transparencia del sector público, el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos. Adicionalmente, la rendición de cuentas es una expresión del control social, por cuanto éste último comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión y la incidencia de la ciudadanía para que esta se ajuste a sus requerimientos”³

Desde la vigencia 2019, la Institución Universitaria Digital de Antioquia ha venido realizando su rendición de cuentas públicas, en tal sentido adoptó dicha práctica como un proceso permanente que se orienta a afianzar la relación con la comunidad educativa y la ciudadanía en general, mediante la publicación en la página web para la difusión de información e interacción con la comunidad académica y la ciudadanía, la socialización de la información con el apoyo de los medios de comunicación.

En la página web institucional se mantendrá a disposición de los ciudadanos información comprensible, actualizada, oportuna y completa relacionada con datos, estadísticas, indicadores, informes, información sobre estados financieros, acuerdos, y demás información relevante relacionada con la gestión de la entidad desde la etapa de planeación hasta la de control y evaluación.

Actividades/indicador/meta

Actividad	Indicador	Meta	Fecha de Inicio (día-mes-año)	Fecha de fin (día-mes-año)	Responsable
Actualización de la Información general a disposición de los ciudadanos en la página web (datos, estadísticas, informes de gestión, indicadores, información sobre estados financieros, acuerdos).	Página web	Página actualizada con la información mínima requerida según la guía	25-02-2021	31-08-2021	Líderes de Proceso y Área de Comunicaciones
Creación del boletín institucional respecto a avances en la gestión	Boletín Institucional	Boletín	25-02-2021	31-08-2021	Dirección de Planeación
Actualización y socialización del Plan de Rendición de Cuentas.	Plan de Rendición de Cuentas	Plan elaborado, aprobado y socializado	25-02-2021	31-08-2021	Dirección de Planeación y Área de Comunicaciones

³ Documento CONPES 3654 de 2010. DNP – DEPP, DDTS, DJSG. Departamento Administrativo de la Función Pública. Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

Actividad	Indicador	Meta	Fecha de Inicio (día-mes-año)	Fecha de fin (día-mes-año)	Responsable
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Audiencia pública rendición de cuentas	Informe de resultados de la audiencia	01-09-2021	31-12-2021	Rector Planeación, Comunicaciones
Informe de la estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia	Informe rendición	Informe Consolidado de la rendición de cuentas	25-02-2021	31-08-2021	Dirección de Planeación y Área de Comunicaciones
Plan de sensibilización, en tema de orientación del comportamiento de los funcionarios adecuados a la normatividad existente: <ul style="list-style-type: none"> • Rendición de cuentas <ul style="list-style-type: none"> • Autocontrol • Política Anticorrupción • Gobierno Digital 	Plan de sensibilización	Programa de sensibilización ejecutado	25-02-2021	31-08-2021	Gestión Humana y Dirección de Planeación
Elaboración y publicación de Informe de Gestión de la vigencia de 2020	Informe de Gestión 2020	Informe Elaborado y publicado	25-02-2021	31-08-2021	Dirección de Planeación
Elaboración y publicación de Avance de Plan de Acción a junio de 2021.	Avance Plan de Acción 2021	Informe Elaborado y publicado	25-02-2021	31-05-2021	Dirección de Planeación

- Elemento estratégico 4. **Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano**

Actualmente la Institución a través de la Secretaría General, definió el procedimiento para atención de PQRSFD, área en la cual recae el deber de recibir y tramitar las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad. Cada Unidad es responsable de atender y resolver las Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias (PQRSFD).

Mediante el trabajo en este componente la entidad busca mejorar la eficiencia y eficacia en la atención a las PQRSFD, satisfaciendo las necesidades de la ciudadanía de manera efectiva. Busca aplicar y fortalecer efectivamente un procedimiento para la atención a las peticiones, solicitudes de información, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias, las cuales son coordinadas y evaluadas por la misma Institución, con la finalidad de determinar el grado de atención y su oportunidad de respuesta.

Actividades/indicador/meta

Actividad	Indicador	Meta	Fecha de Inicio (día-mes-año)	Fecha de fin (día-mes-año)	Responsable
Fortalecimiento del Área de Atención al Ciudadano.	Encuesta de satisfacción	Articulación de los procesos al área	01-01-2021	31-12-2021	Secretaría General
Seguimiento y actualización del micro sitio de soporte y atención al ciudadano	Página Web	Sistema y socialización	01-01-2021	31-12-2021	Dirección de Tecnología/ Comunicaciones/ Secretaría General
Capacitación para cualificación y fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos que atienden directamente a los usuarios.	Capacitaciones realizadas	Evento realizado	01-01-2021	31-12-2021	Área de Gestión Humana y Dirección de Planeación
Promoción espacios de sensibilización para fortalecer la cultura de servicio al interior de la institución	Campaña de sensibilización	Evento de sensibilización realizado	01-01-2021	31-12-2021	Área de Gestión Humana
Sensibilizar con miras a implementar protocolos institucionales de servicio al ciudadano en todos los canales para garantizar la calidad en la atención al ciudadano	Campaña de sensibilización	Evento de sensibilización realizado	01-01-2021	31-12-2021	Área de Gestión Humana
Actualización del procedimiento de atención PQRSFD	Procedimiento de PQRSFD	Procedimiento publicado	25-02-2021	31-08-2021	Secretaría General
Actualización política de protección de datos personales.	Política de protección de datos	Política formalizada y divulgada	25-02-2021	31-08-2021	Dirección de Tecnología Secretaría General
Realizar estudio y caracterización de grupos de valor: Identificación, clasificación, necesidades y valor agregado, gestión, resultados e impactos	caracterización	Informe de caracterización	25-02-2021	31-08-2021	Secretaría General
Actualizar los mecanismos para medir la percepción de los usuarios respecto a la calidad y accesibilidad a los servicios ofrecidos por la institución y el	Informe de medición	Informe de medición	25-02-2021	31-12-2021	Secretaría General

Actividad	Indicador	Meta	Fecha de Inicio (día-mes-año)	Fecha de fin (día-mes-año)	Responsable
servicio recibido, y elaborar informe					

- Elemento estratégico 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

En este componente se establecen los lineamientos para garantizar el acceso de los ciudadanos a la información pública que genera la Institución, para lo cual se establecen mecanismos enfocados en fortalecer las estrategias definidas para la disposición de dicha información, de acuerdo con las directrices que se enmarcan en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1081 de 2015. La IU. Digital en aras de dar cumplimiento a los preceptos normativos que buscan la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, ha venido trabajando en impulsar herramientas en procura de que un mayor número de ciudadanos ejerzan ese derecho y ha puesto en disposición mecanismos para el acceso a la información.

Actividades/indicador/meta

Actividad	Indicador	Meta	Fecha de Inicio (día-mes-año)	Fecha de fin (día-mes-año)	Responsable
Publicación de información mínima obligatoria sobre la estructura	Página web Interna	Publicación de: Organigrama Escala salarial Perfiles de funcionarios Directorio Institucional	25-02-2021	31-08-2021	Comunicaciones, Gestión Humana, Secretaría General, Planeación
Publicación de información mínima obligatoria de procedimientos, servicios y funcionamiento	Ventanilla de formatos Página web Interna	Ventanilla única de formatos con mayor demanda para el público. Diseño de piezas gráficas	25-02-2021	31-08-2021	Comunicaciones, Dirección de Planeación
Divulgación de datos de dominio público	Página Web Datos.gov.co	Documento publicado en datos.gov.co	25-02-2021	31-08-2021	Comunicaciones, Dirección de Planeación
Publicar la información sobre contratación pública	Secop I, Secop II, SIA Observa	Contratos publicados en la WEB, SECOP y SIA Observa	01-01-2021	31-12-2021	Secretaría General
Actualización mecanismos de consulta de información de la normativa institucional	Matriz reportada ITA	Aplicativo implementado, reporte ITA	25-02-2021	31-08-2021	Comunicaciones, Dirección de Planeación
Generar los procedimientos para	Procedimientos	Documento formalizado y	01-01-2021	31-12-2021	Comunicaciones, Dirección de Planeación,

Actividad	Indicador	Meta	Fecha de Inicio (día-mes-año)	Fecha de fin (día-mes-año)	Responsable
el registro y atención a las solicitudes de información de acuerdo con las directrices del Decreto 1081 de 2015		socializado con los responsables.			Secretaría General
Elaboración y actualización del Registro o inventario de activos de Información.	Registros	Documento formalizado y socializado con los responsables	01-01-2021	31-12-2021	Secretaría General Coordinación de Archivo, logística
Definir el Esquema de publicación de información	Esquema de publicación	Documento formalizado y socializado con los responsables.	25-02-2021	31-08-2021	Comunicaciones, Dirección de Planeación, Secretaría General
Elaboración del Índice de Información Clasificada y Reservada	Índice de Información Clasificada y Reservada	Documento formalizado y socializado con los responsables.	25-02-2021	31-12-2021	Comunicaciones, Dirección de Planeación, Secretaría General
Monitorear y registrar las solicitudes de información recibidas por los diferentes puntos de atención de la institución	Informe de monitoreo	Informe periódico del monitoreo realizado	01-01-2021	31-12-2021	Dirección de planeación

V. PLAN DE INVERSIONES

Los recursos del Plan están provistos a través el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2021, articulado a un proyecto de inversión que el área responsable plan a registrado en el Banco de Programas y Proyectos de la Institución.